

<https://icoec.es>



5 años

Plazo durante el cual se conservará la historia clínica.

(desde que finaliza el tratamiento)

Plazo para reclamar la **responsabilidad civil profesional** a la persona física o jurídica que factura con la que el paciente contrata. (desde que finaliza el tratamiento o surge la lesión)

3 años

Plazo que tiene el profesional para reclamar las **deudas** de los pacientes.

1 año

Plazo para que el paciente pueda reclamar a un odontólogo que es **colaborador** mediante un contrato de arrendamiento de servicios a la clínica.

Plazo que tiene un empleado para reclamar salarios.

2 meses

Los trabajadores/odontólogos que deseen cesar voluntariamente su servicio en la empresa estarán obligados a informar a la empresa con este plazo de **preaviso**.

1 mes

Plazo para poner a disposición del paciente la copia de **historia clínica**.

7 días

Plazo para dar parte de un **siniestro** a la compañía aseguradora que da cobertura a la responsabilidad civil profesional

(por ej.: las reclamaciones de un paciente por un tratamiento ya se hayan efectuado de forma verbal o escrita)